



Asistencia en daños

Asistencia para el pago de Deducible

No. de Certificado DV2527
Versión 1.0

Contratante	Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V.			Vigencia			
	Dirección: Prolongación Mariano Abasolo			Día	Mes	Año	
	Ext.3820, Los Alpes Norte, C.P.25253			Desde las 12 hrs del	01	03	2023
	Saltillo, Coahuila de Zaragoza			Hasta las 12 hrs del	01	03	2024
	R.F.C. EM1180817115			Duración			365 días
	Teléfono:						
Fecha de Expedición			Cobranza		Costo Anual		
Día	Mes	Año	Moneda	Forma de Pago	Costo Neto		
23	02	2023	MXN	Anual	Derechos		
					IVA		
					Costo total		
Vendedor			GIO SEGUROS				

Alcance de la Cobertura

El presente certificado de Red Enlace tiene por objeto participar en la cobertura de Asistencia para anfitriones de Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) un máximo de \$1,000,000 MN en el agregado anual y de \$100,000 MN como límite máximo por evento.

Objeto de la cobertura.

Cubrir la responsabilidad en que incurriere el cliente que contrata los servicios ofrecidos en la plataforma de MrSherloc.com, por daños que, por incendio, explosión, perdidas o daños materiales, se causen al inmueble o inmuebles tomados (totalmente o en parte) por medio de la plataforma www.mrsherloc.com.mx siempre que este sea súbito e imprevisto y que no sea mencionado en los riesgos excluidos.

Esta cobertura ampara para la ubicación que se indican en la página de internet del cliente y exclusivamente sean contratados a través de mrsherloc.com.mx, siempre que los daños reclamados le sean imputables legalmente.

Deducible

El monto de Deducible es de \$10,000 para toda y cada perdía aplicable.



No. de Certificado	DV2527
Versión	1.0

Exclusiones

Esta cobertura no cubre daños, pérdidas, riesgos y/o bienes señalados a continuación:

- Muelles.
- Espuelas de ferrocarril.
- Calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del asegurado.
- Edificios o estructuras en proceso de construcción, reconstrucción y los que estén desocupados.
- Cimientos, albercas y fundamentos debajo del nivel del suelo.
- Bienes contenidos en plantas refrigeradoras, aparatos de refrigeración o en incubadoras, por cambios de temperatura.
- Oro, plata y otros metales preciosos, alhajas y pedrería
- Objetos raros o de arte cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de \$100,000 mn al momento de la contratación. Para cubrir este tipo de bienes se requerirá de avalúo o factura.
- Animales de cualquier especie.
- Manuscritos, planos, croquis, dibujos, patrones, modelos o moldes.
- Contenidos en edificios o estructuras que se encuentran en proceso de construcción reconstrucción y los que estén desocupados.
- Líneas eléctricas de transmisión y distribución ya sea que se encuentren sobre o bajo tierra, transformadores, tubería y maquinaria o aparatos conectados con ellos, con excepción de los que se ubiquen dentro de los predios asegurados.
- Derrame de material fundido.
- Combustión espontánea.
- Remoción de escombros.
- Riesgos derivados de la naturaleza.
- Extensión de cubierta.
- Huelgas, disturbios, vandalismo y conmoción civil.
- Caída de Árboles.



No. de Certificado	DV2527
Versión	1.0

- Terrenos (incluyendo superficie, relleno, drenaje o alcantarillado), calles públicas, pavimento de vías públicas, caminos, vías de acceso y vías de ferrocarril que no sean propiedad del asegurado;
- Depósitos naturales, canales, pozos, túneles, puentes y embarcaderos.
- Frescos o murales de decoración o de ornamentación que estén pintados o que formen parte del edificio o construcciones cubiertas.
- Aguas estancadas, aguas corrientes, ríos y aguas freáticas.
- Vehículos autorizados a circular en la vía pública, ferrocarriles, locomotoras, equipo rodante, embarcaciones, aeronaves de cualquier tipo, excepto que al momento del siniestro no estén en movimiento y sean parte de la oferta de mrsherloc.com.
- Cultivos en pie, parcelas, huertas, plantas, árboles, bosques, céspedes, jardines, cosechas, y recursos madereros.
- Dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables y registros de información de cualquier tipo y descripción.
- Minerales y combustibles fósiles, líquidos y gaseosos antes de su extracción. Cavernas, estratos subterráneos y sus contenidos.
- Información contenida en portadores externos de datos.
- Bienes en tránsito.
- Diques, muros de contención, oleoductos o gasoductos.
- Reactores nucleares en plantas de fuerza, incluyendo todos los bienes auxiliares existentes en la ubicación o cualquier otra instalación de reacción nuclear. Combustibles y desperdicios nucleares, así como las materias primas para producirlos
- Contaminación.
- Los gastos de limpieza o descontaminación del medio ambiente (tierra, subsuelo, aire, aguas)
- Deterioro de los bienes por cambios de temperatura o humedad o por falla u operación defectuosa de sistemas de enfriamiento, aire acondicionado o calefacción.
- Deficiencia en la construcción o diseño de los bienes asegurados y la falta de mantenimiento.
- Rotura de cristales y daños a los anuncios luminosos.
- Daños a bienes en proceso de construcción, montaje o desmantelación.



No. de Certificado

DV2527

Versión

1.0

- Daños causados por asentamientos normales del terreno.
- Daños causados por Terremoto y erupción volcánica.
- Pérdida o daño ocasionado por riesgos hidrometeorológicos, entendiéndose por éstos: tormenta, tempestad, vientos tempestuosos, agua, huracán, helada inundación, inundación por lluvia, avalancha de lodo, marejada, granizo, golpe de mar o nieve.

Que hacer en caso de un Evento

En caso de ocurrir un evento que afecte alguna de las coberturas, Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) o el Beneficiario deberá seguir los siguientes lineamientos:

Tomar Precauciones:

1. Al tener conocimiento de un Evento producido por algunos de los riesgos amparados, Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) o el beneficiario, en su caso, tendrá la obligación de:

a) Ejecutar todos los actos que tiendan a evitar la agravación o disminuir el Daño.

b) Mantener las evidencias del Evento y conservar las partes dañadas o defectuosas, sacar fotos de las mismas.

2. Al ocurrir algún Evento que pudiera dar lugar a indemnización conforme a este certificado, Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento de la Compañía a más tardar dentro de los 5 días siguientes a partir de que tenga conocimiento del hecho, salvo Caso Fortuito o Fuerza Mayor, debiendo darlo tan pronto como cesó uno u otro.

4. Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) deberá entregar a Red Enlace los documentos siguientes:

a) Documento de Reclamación del Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) a Red Enlace, indicando del modo más detallado y exacto que sea factible, cuáles fueron los hechos, cómo acontecieron y las posibles causas que los originaron.

b) Copia certificada del acta levantada ante el Ministerio Público, y/o de las actuaciones judiciales levantadas y/o parte de Bomberos, según sea el caso.

c) En caso de riesgos que afecten bienes: relación de objetos reclamados con cantidad, descripción y valor de cada uno de ellos; presupuesto de reparación de los daños y fotos de los mismos (antes y después del evento)



- d) En caso de que la documentación antes señalada no sea suficiente para determinar la circunstancia de la realización del siniestro y sus consecuencias, Red Enlace podrá solicitar información adicional que se encuentre relacionada con el siniestro,
- e) Documento de Carta Reclamación del Tercero a Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock), indicando del modo más detallado y exacto que sea factible, cuáles fueron los hechos, cómo acontecieron y las posibles causas que los originaron.
- f) Documento que avale que la aseguradora del cliente de Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) procedió con la reclamación y finiquito de la misma cubriendo los gastos hasta la responsabilidad de la aseguradora del cliente.
- g) Documento donde Edicasa y Más Industriales, S.A. de C.V. (Nombre comercial Mr. Sherlock) hace uso del depósito en garantía para pagarle al tercero afectado.



BENEFICIOS RED ENLACE 24
